



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

17 JUL 2020

Recibido.....10:14.....Hs.

Exp. N°.....39384.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su profunda preocupación por la desaparición de Facundo Astudillo Castro, un joven de 22 años de la localidad de Pedro Luro (partido de Villarino, Provincia de Buenos Aires) ocurrida el 30 de abril, cuando se dirigía a la ciudad de Bahía Blanca, en un operativo de la policía bonaerense en contexto de control del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO).

Dra. Claudia Balagué

Diputada Provincial

Erica Hynes - Clara García - Rosana Bellatti - Esteban Lenci

Lorena Ulieldin - Pablo Pinotti - María Laura Corgniali - Gisel Mahmud



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Manifestamos nuestra profunda preocupación ante la desaparición de Facundo Astudillo Castro, de la localidad de Pedro Luro (partido de Villarino, Provincia de Buenos Aires), cuyo paradero se desconoce desde el día 30 de abril del corriente año. Facundo fue visto por última vez subiendo a un patrullero de la Policía de la Provincia de Buenos Aires cuando habría sido demorado por los efectivos policiales en un procedimiento de control de cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

No es un caso aislado: desde que comenzó a regir en marzo pasado el aislamiento social, preventivo y obligatorio, los casos de violencia institucional cometidos por las fuerzas de seguridad son preocupantes. Escenas como estas no pueden ser abordadas como un tema meramente policial. Es el Estado el responsable de dar respuestas frente a la sociedad por el accionar de la policía.

Los datos son elocuentes: entre los meses de marzo y junio se le iniciaron 159 sumarios a efectivos de la Policía Bonaerense por denuncias de abuso de autoridad que van desde mal procedimiento, abuso de autoridad, agresiones físicas e inacción hasta homicidios y desapariciones forzadas, sin imputados hasta el momento. La sobreactuación punitivista de algunos dirigentes, como el ministro de Seguridad provincial, Sergio Berni, no hacen más que obstaculizar el funcionamiento respetuoso de los derechos humanos por parte de las fuerzas.

Casos como el de Facundo, una familia Qom en Chaco, Luis Espinoza en Tucumán o Facundo Escalso en la Villa 1-11-14 de Buenos Aires llaman a una revisión profunda del funcionamiento de las fuerzas y de la responsabilidad de los gobiernos a los que responden.

Reclamamos a la Justicia, y a las autoridades nacionales y provinciales competentes que arbitren todos los mecanismos legales a su



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

alcance para poder dar con el paradero de Facundo y para terminar con el abuso, la corrupción y la connivencia de las fuerzas de seguridad con las organizaciones criminales; para acabar con la impunidad, deuda intolerable de la democracia que se ensaña con las personas más humildes de nuestro país.

Es necesario avanzar hacia la creación de una ley integral contra la violencia institucional con la participación de los movimientos de derechos humanos, las organizaciones de víctimas y referentes sociales para dar una lucha sustancial contra esta problemática.

Porque hoy en el nombre de Facundo se reproducen las distintas víctimas de la desaparición forzada de personas y de violencias por parte del Estado, en el pedido por aparición con vida, solicito el compromiso de mis pares para acompañar este proyecto.

Dra. Claudia Balagué
Diputada Provincial

Erica Hynes - Clara García - Rosana Bellatti - Esteban Lenci
Lorena Ulieldin - Pablo Pinotti - María Laura Corgniali - Gisel Mahmud